



ANUNCIO CONVOCATORIA

OFICIAL DE LA CONSTRUCCION Y CONSTITUCION BOLSA DE TRABAJO

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 25.05.2017 se aprueba la Convocatoria Pública para la **contratación y constitución de bolsa de trabajo de Oficial de la Construcción**, por período de **15 días naturales**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria (**del 30 de mayo al 13 de junio de 2017, ambos incluidos**) para que todos aquellos interesados puedan presentar solicitud de participación en el citado plan, de acuerdo con las siguientes bases de selección:

Puesto de trabajo ofertado: Oficial de la construcción.

Descripción del puesto: El trabajador contratado realizará las funciones propias de oficial de 1ª de la construcción y se encargará de apoyar a los trabajadores participantes en el Plan Extraordinario de Empleo de la JCCM en trabajos de albañilería, pintura y otros en edificios públicos, instalaciones educativas y deportivas, cementerio, vías públicas.

Categoría profesional: Oficial de 1ª o 2ª de la construcción.

Número de puestos: Tres.

Períodos de contratación aproximados:

Primer contrato: Del 1 de julio al 30 de septiembre de 2.017. Será contratado el trabajador que ocupe el primer puesto en el proceso selectivo.

Segundo contrato: Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2.017. Será contratado el trabajador que ocupe el segundo puesto en el proceso selectivo.

Tercer contrato: Del 1 de enero al 31 de marzo de 2.018. Será contratado el trabajador que ocupe el tercer puesto en el proceso selectivo.

Duración del contrato: Tres meses.

Tipo de contrato: Duración determinada a tiempo completo, por obra o servicio determinado.

Salario: 875,00 € brutos/mes, incluido el prorrateo de extras.

Requisitos y perfil de los participantes:

Para tomar parte en el proceso selectivo, los/as aspirantes deberán reunir, en la fecha de la finalización del plazo de presentación de instancias, los requisitos siguientes:

- a) Ser español o extranjero con residencia legal en España, siempre que reúnan los requisitos legales para su contratación (artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público).
- b) Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder la edad máxima de jubilación.
- c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- d) Estar desempleado e inscrito como demandante de empleo en la Oficina de Empleo de Villanueva de los Infantes.
- e) Experiencia profesional en la categoría de Oficial de 1ª o 2ª de la construcción.

Presentación de instancias. Documentación a aportar:

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos establecidos en la

convocatoria, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y serán presentadas en el Registro General del Ayuntamiento por plazo de **15 días naturales** desde el día siguiente a la convocatoria, debiéndose adjuntar a la misma la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes inmediatamente anterior al de la convocatoria.
- Autónomos: declaración IRPF/IVA última declaración trimestral inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.
Documentación acreditativa de la experiencia profesional como Oficial de 1ª o 2ª de la construcción (vida laboral y contratos/nóminas, certificados de empresa etc...).
- Cualquier otra documentación que se considere de interés (Tarjeta Profesional de la Construcción, etc..).

Únicamente se baremará la documentación presentada con la instancia.

Exclusiones:

Serán excluidos los solicitantes que no acrediten Experiencia profesional en la categoría de Oficial de 1ª o 2ª de la construcción y/o no reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

Criterios de selección:

A efectos de selección de los aspirantes y constitución de la bolsa de trabajo se aplicará el siguiente baremo:

COLECTIVO	PUNTOS
Experiencia profesional (máximo 6 puntos)	<u>Categoría Oficial de 1ª:</u> Experiencia 2 años o más: 6 puntos. Experiencia de 1 a 2 años: 4 puntos. <u>Categoría Oficial de 2ª:</u> Experiencia 2 años o más: 2 puntos. Experiencia de 1 a 2 años: 1 punto.
Desempleados no ocupados (datos obrantes en tarjeta demanda de empleo)	Parados de larga duración (12 meses o más): 1,5 puntos. Parados de 6 a 12 meses de duración: 1 puntos. Parados menos de 6 meses: 0,5 puntos.
No percibir prestación o subsidio por desempleo (según certificación oficina SEPE)	Con cargas familiares: 1,5 puntos. Sin cargas familiares: 1 puntos.
Perceptor de subsidio y/o prestación desempleo por importe igual o inferior a 426,00 €	Con cargas familiares: 1 puntos. Sin cargas familiares: 0,5 puntos.
Tarjeta Profesional Construcción TPC	2 puntos.

Montiel, a 29 de mayo de 2.017.

El Alcalde,

Fdo.: Raúl D. Valero Mejía.



MODELO DE SOLICITUD

D. _____,
con domicilio en la calle _____, de
_____, con D.N. I. Número _____, y teléfono

EXPONE:

Que enterado de las bases y convocatoria para la **contratación y constitución de bolsa de trabajo de Oficial de la Construcción**, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de mayo de 2017, y reuniendo todos y cada uno de los requisitos establecidos en la convocatoria, adjunto la siguiente documentación:

- Solicitud, según modelo.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que estén en desempleo.
- Declaración jurada y justificante de los ingresos percibidos por todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, pensiones, certificación de la oficina del SEPE sobre cobro de subsidio o prestación por desempleo...) correspondiente al mes de inmediatamente anterior al de la convocatoria.
Autónomos: declaración IRPF/IVA última declaración trimestral inmediatamente anterior a la fecha de presentación de solicitudes.
- Documentación acreditativa de la experiencia profesional como Oficial de 1ª o 2ª de la construcción (vida laboral y contratos/nóminas, certificados de empresa etc...).
- Cualquier otra documentación que se considere de interés (Tarjeta Profesional de la Construcción, etc..)

SOLICITO:

Ser admitido en el proceso de selección.

Montiel, a de de 2017.

Fdo.: _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montiel.

PLAZA.-